

Rosario, 22 de Setiembre de 2008

VISTO la nota dirigida a secretaría del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, con fecha 12/09/2008 firmada por el AUS. Horacio Valentini, en carácter Presidente de FAGDUT, Seccional Rosario y por el Ing. Jorge Rodríguez, Secretario Prensa y Difusión de FAGDUT, Seccional Rosario, y

CONSIDERANDO

Que la citada nota en el VISTO invita a los consejeros directivos docentes del Consejo Directivo del período actual y del anterior a sostener un diálogo sobre la grave situación financiera que atraviesa nuestra Facultad.

Que se solicita a la secretaría del Consejo Directivo, comunique a los consejeros directivos docentes a concurrir a la Asamblea que se realizará el 16/09/2008, a las 19 horas, en el salón de actos de la Facultad Regional Rosario.

Que en uso de sus atribuciones el señor Vicedecano, Ing. José Luis Albano, en ejercicio del Decanato, decidió elevar al Consejo Directivo la nota mencionada para que se trate en la reunión del Consejo Directivo más próxima a la fecha de solicitud.

Que el Consejo Directivo está conformado, de acuerdo al Estatuto Universitario, por los cuatro claustros que integran la comunidad universitaria.

Que en lo referente a la situación financiera de la Facultad Regional Rosario se remitió al Consejo Superior la Resolución del Consejo Directivo N° 213/2008, votada por unanimidad.

Que este Consejo Directivo considera necesario informar la situación económica de nuestra Facultad, ya la misma afecta a toda la comunidad de la Facultad Regional Rosario en su conjunto.

Que el Gremio Docente solicitó los salarios que perciben los docentes de la Facultad Regional Rosario.

Que el Consejo Superior mediante Resolución N° 1006/2008, ha declarado emergencia económica en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que de acuerdo al Estatuto Universitario, el Consejo Directivo ejerce sus funciones y atribuciones con la participación de los cuatro claustros.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Rosario presupuesto ejecutado con fondos recibidos de la Universidad Tecnológica Nacional mensualmente en el año 2008, hasta el mes de agosto inclusive, discriminando en el mismo los incisos correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Rosario presupuesto ejecutado en años anteriores (mínimo un año) desglosado de la misma forma que la citada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Rosario que solicite a la Dirección General de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica Nacional, envíe la nómina de todo el personal docente, con los salarios que percibe cada agente, la misma deberá estar acompañada con el documento correspondiente, que respalde el tratamiento y confidencialidad de dicha información.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a la presidencia de la Comisión de Administración y Reglamento, realizar las gestiones para que los datos estén disponibles en el Consejo Directivo antes del día 8 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 5º.- Fijar como plazo máximo el día 11 de octubre del corriente año, para convocar a una reunión extraordinaria, citando a todos los claustros para realizar la presentación del informe por parte del Consejo Directivo expresado en el CONSIDERANDO de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Informar de la presente resolución a FAGDUT Seccional Rosario y a la difusión a toda la comunidad de la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

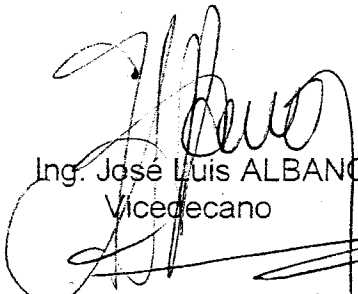
RESOLUCIÓN Nº 345 /2008

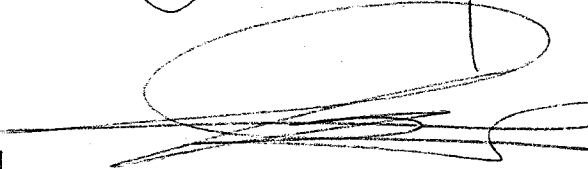
UTN
FAC. REG. ROS.




IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. José Luis ALBANO
Vicedecano


Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTÁ
Secretario Académico